

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30  
 EXTRANJERO. > 12 > > 22,50 > 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 88.  
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.  
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.  
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.  
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 30 los de anteriores.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 19 agosto 1917).

### SECCION TERCERA

#### COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

##### Calamidades.

Por el Ayuntamiento de Clarés se ha instruido expediente en solicitud de perdón de la contribución territorial por haberse perdido la casi totalidad de las cosechas a causa de una tormenta con pedrisco que descargó sobre el término municipal el día 19 de junio próximo pasado.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento de 30 de septiembre de 1885, para que dentro del término de quince días puedan los pueblos de la provincia exponer lo que estimen conveniente acerca de la exactitud e importancia de la calamidad; debiendo advertir que, en el caso de que el perdón se otorgue, el importe del mismo deberá repartirse en el siguiente año entre los demás pueblos de la provincia.

Zaragoza, 20 de agosto de 1917. — El Vicepresidente, Julio López. — Por acuerdo de la C. P., el Secretario, José Vidal.

### SECCION QUINTA

#### DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Carmelo Salarnier, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por decreto del Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha admitido, con fecha de hoy, a don José Nogué Blasi, vecino de Barcelona, una solicitud que ha presentado en 13 de los corrientes pidiendo la concesión de 76 pertenencias para una mina de antimonio con el nombre de «Elisa», núm. 1.362, sita en el término de Aguarrón, paraje llamado Las Tembleras y terrenos de la Guardesa.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el de la mina «Radio», o sea el centro de un pozo de 21 metros 70 centímetros de profundidad. Desde dicho punto de partida se medirán 500 metros al este para la primera estaca, que quedará situada en la línea este de la nombrada «Radio»; de 1.ª a 2.ª 200 metros al norte, intestando con la ya nombrada «Radio», viniendo a ser esta 2.ª la 2.ª de la «Radio»; de 2.ª a 3.ª 100 metros al este; de 3.ª a 4.ª 200 metros al norte; de 4.ª a 5.ª 900 metros al este; de 5.ª a 6.ª 800 metros al sur; de 6.ª a 7.ª 900 metros al oeste; de 7.ª a 8.ª 200 metros al norte; de 8.ª a 9.ª 100 metros al oeste, viniendo a ser esta 9.ª la 3.ª de «Radio», y de 9.ª a 1.ª 200 metros al norte, intestando con «Radio»; quedando cerrado el perímetro solicitado de las 76 pertenencias. Todos los rumbos se refieren al norte magnético.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se anuncia al público para que la persona o personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de sesenta días fijado por el art. 24 de la Ley de 6 de julio de 1859 y Real orden de 5 de septiembre de 1912.

Zaragoza, 18 de agosto de 1917. — Carmelo Salarnier.

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

D. Antonio Costa Catalá, Secretario de gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza;  
 Certifico: Que las listas definitivas de Jurados correspondientes a los Juzgados que a continuación se expresan, para el año mil novecientos diez y ocho, han quedado ultimadas, con arreglo al artículo treinta y tres de la Ley, en la forma siguiente:

(Conclusión.)

### Juzgado de Sos.

#### Cabezas de familia.

- 1 D. José Lobera Martínez, Urriés
- 2 Martín Marcellán Gabarriés, id.
- 3 Félix Ventura Lahurla, id.
- 4 José Miranda Aires, Undués Pintano
- 5 Crescencio Salvo Ortín, Undués de Lerda
- 6 Pedro García Gamba, id.
- 7 Leoncio Aibar Mayayo, Uncastillo
- 8 Leopoldo Aisa Lear, id.
- 9 Pedro Arbuniés Olano, id.
- 10 Nicolás Arbuniés Aznárez, id.
- 11 Ramón Auria Vera, id.
- 12 Angel Casanova Losilla, id.
- 13 Juan José Cavero Aineto, id.
- 14 Santiago Curuchaga Paradís, id.
- 15 Evaristo Jiménez Jiménez, id.
- 16 Antonio Garín Estabén, id.
- 17 Inocencio Gil Lapiera, id.
- 18 Mariano Loperana Torrero, id.
- 19 Gregorio Olano Victoriano, id.
- 20 Angel Pérez Arbuniés, id.
- 21 Baldomero Pueyo Goyena, id.
- 22 Luis Sánchez Pablo, id.
- 23 Pablo Tirapo Pueyo, id.
- 24 Luis Ugedo Sánchez, id.
- 25 Miguel Viamonte Aisa, id.
- 26 Antonio Arnal Ros, Tiermas
- 27 Manuel Escuer Ara, id.
- 28 José Gil Fantoba, id.
- 29 José Pérez Arbués, id.
- 30 Ismael Aznárez Parcés, Sos
- 31 Domingo Bandrés Abad, id.
- 32 Manuel Bier Torralba, id.
- 33 José García Baztán, id.
- 34 Ricardo Lafita Bonafonte, id.
- 35 Pedro Oláriz Vindado, id.
- 36 Constantino Pérez Legar, id.
- 37 Pedro Videgain Legar, id.
- 38 Zacarías Zabala Bueno, id.
- 39 Sebastián del Castillo, Sigüés
- 40 Manuel Iglesia Orduña, id.
- 41 Echandi Matías Beretens, Salvatierra de Escar
- 42 Genesoro Aznárez Pérez, id.
- 43 José Navarro Galech, id.
- 44 Pascual Escuer Navarro, id.
- 45 Miguel Navarro Turrillas, id.
- 46 Mariano Alvarez Sanz, id.
- 47 David Lorente Erland, id.
- 48 Sebastián Artiega Navarro, id.
- 49 Justo Glaría García, id.
- 50 Benito Lampérez Turtullas, id.
- 51 Faustino Abad Marco, Sádaba
- 52 Emilio Auderiz Goñi, id.
- 53 José Bagüés Ibar, id.
- 54 Manuel Cortés Aguerri, id.
- 55 Enrique Gil Sangorrín, id.
- 56 Gregorio Navarro Abadía, id.
- 57 Pablo Pallarés Pérez, id.
- 58 Félix Cambó Iguar, id.
- 59 Ramón Visús Marco, id.
- 60 Sebastián Aragüés Domínguez, Ruesta
- 61 Eusebio Fanlo Napia, id.
- 62 Miguel Malle García, id.
- 63 Romualdo Anaya Sanz, Undués Pintano
- 64 José Dieste Longás, id.
- 65 Juan Pablo Gil Martínez, id.
- 66 Desiderio Bailo Berbere, Navardún
- 67 Mariano Jiménez Estremaed, id.
- 68 Juan Lausegui N. id.

- 69 D. Juan Miranda Sampietro, id.
- 70 Dionisio Pons Morea, id.
- 71 Mariano Villanueva Gil, id.
- 72 Adolfo Pérez Latieras, Mianos
- 73 Francisco Martínez Jiménez, id.
- 74 José Alegre Calvo, Luesia
- 75 Benjamín Aragüés Galván, id.
- 76 Cecilio Begué Marcellán, id.
- 77 Paulino Calvo Soterías, id.
- 78 Vicente Campared Galván, id.
- 79 Vicente García Loire, id.
- 80 Quiliano Garcés Aragüés, id.
- 81 Juan Lacruz Begué, id.
- 82 Francisco Martínez Marcellán, id.
- 83 Antonio Pérez Pérez, id.
- 84 Francisco Ustarroz, Lorbés
- 85 Lucas Solana Mayayo, Longás
- 86 Mariano Solana Clemente, id.
- 87 Roberto Artigas Muriel, Lobera de Onsella
- 88 Juan José Serrano Artigas, id.
- 89 Esteban Arilla Lacosta, Isuerre
- 90 Luis Gabarrús Ferrández, id.
- 91 Severo Obón de Miguel, Fuencalderas
- 92 Casto Anacleto Arpa, Castiliscar
- 93 Pablo Erdociain, id.
- 94 Simeón Ferrández Pemán, Biel
- 95 Tomás Pemán Caustante, id.
- 96 Mariano Alcaine Beltrán, Bagüés
- 97 Mateo Ramón Lafuente, id.
- 98 Pedro Calvo Aisa, Artieda
- 99 Cándido Iguacel López, id.
- 100 Antonio Mancho Garasa, id.

#### Capacidades.

- 1 D. Manuel Casaus Martínez, Artieda
- 2 Melchor Martínez Vinacua, id.
- 3 José Garasa Pérez, id.
- 4 Sebastián Sánchez Mendivi, id.
- 5 Angel Mancho Sanz, id.
- 6 Antonio Arenar Arenar, Biel
- 7 Juan José Cardera Aguas, id.
- 8 Eusebio Dieste Solana, id.
- 9 Francisco Longás Moy, id.
- 10 Esteban Palacio Beamonte, id.
- 11 Juan Pemán Navarro, id.
- 12 Esteban Pérez Artal, id.
- 13 Emilio Bonafonte Tafalla, Castiliscar
- 14 Saturnino Pérez Nicuesa, Escó
- 15 Mariano Artea Castaner, Isuerre
- 16 Juan Esteban Puyal Lobera, id.
- 17 Santos Arilla Pueyo, Lobera de Onsella
- 18 Juan Casaus Arilla, id.
- 19 José Cardesa Sánchez, id.
- 20 Severo Mayayo Plano, id.
- 21 Manuel Sanz Gabarrús, id.
- 22 Marcelino Campos Benedicto, Longás
- 23 Melchor Pérez Viscós, Mianos
- 24 Miguel Domínguez Gil, id.
- 25 Mariano Salvador García, id.
- 26 José Pérez Viscós, id.
- 27 Alejandro Remón Muñoz, Navardún
- 28 Cosme Gil Soterías, Buesta
- 29 Francisco Lacadena Arbués, id.
- 30 Angel Martínez Madé, id.
- 31 Juan Vinacua Pérez, id.
- 32 Julia Lorbés Tinestra, Sádaba
- 33 Jesús Remón Calvo, id.
- 34 Mariano Guinda Urzanqui, Salvatierra de Escar
- 35 Francisco Lampérez, Turrillas, id.
- 36 Vicente Lampérez Jiménez, Sigüés
- 37 Manuel Coronas Miranda, Sos
- 38 Jesús Ferrández Cortés, id.
- 39 Carmelo García Torres, id.
- 40 Mariano Gutiérrez González, id.
- 41 José Lafuente Navarro, id.
- 42 Francisco Machía Pérez, id.
- 43 Manuel Mínguez Penaute, id.
- 44 Pedro Sanjuán Prechat, id.
- 45 José Soterías García, id.
- 46 Manuel Campo Sanz, Tiermas
- 47 Mariano Clemente Ascaso, id.
- 48 Eustaquio Laplaza Bozal, id.

- 49 D. Julián Bran Lapetra, Uncastillo  
50 Andrés Cuellar Fortán, Urriés

**Juzgado de Tarazona.***Cabezas de familia.*

- 1 D. Cayetano Melero Tejero, Alcalá de Moncayo  
2 Escolástico Tejero Lahuerta, id.  
3 Cecilio Tejero Tejero, id.  
4 Balbino Ibáñez Abadía, Añón  
5 Domingo Serrano Navarro, id.  
6 Felipe Redrado Laborda, id.  
7 Francisco Gil Zornoza, id.  
8 Juan Jimeno Solanas, id.  
9 Patricio Tormes Pérez, id.  
10 Pascual Pérez Pérez, id.  
11 Ponciano Ledesma Tejero, id.  
12 Simeón Fraca Gomara, id.  
13 Timoteo Serrano Ibáñez, id.  
14 Vicente Peralta Peralta, id.  
15 Vicente Gracia Macaya, id.  
16 Zacarías Pérez Pérez, id.  
17 Manuel Oliván Sanz, El Busto  
18 Gil Lázaro Lus, id.  
19 Tiburcio Modrego Casaus, id.  
20 Manuel Villalba Gil, id.  
21 Sándalo Gómez Matute, Grisel  
22 Casildo Ortín Bailo, id.  
23 Servando Ramírez Matute, id.  
24 Angel García Serrano, Litago  
25 Gregorio Magallón Lamana, id.  
26 Jacinto Pérez Ciordia, id.  
27 Agustín Bayona Jiménez, Lituénigo  
28 Lorenzo Martínez Calavia, id.  
29 Alfonso Moya Natividad, Los Fayos  
30 Florencio García Pérez, id.  
31 Simeón Pérez Bonilla, id.  
32 Ramón Angós Carcavilla, Malón  
33 Eusebio Magaña Carraus, id.  
34 Sixto Pascual Simal, id.  
35 Mariano Sánchez Baigorri, id.  
36 Nicasio Sánchez Baigorri, id.  
37 Daniel Cornago Lahera, Novallas  
38 Tomás González Royo, id.  
39 Miguel Moya Jiménez, id.  
40 Tomás Pascual González, id.  
41 Claudio Pascual Vázquez, id.  
42 Crispín Ullate Baigorri, id.  
43 Lorenzo Vázquez Ucar, id.  
44 Roque Zueco Benito, id.  
45 Saturnino Gómez Lapuente, San Martín de Moncayo  
46 Miguel Gómez Martínez, id.  
47 Pío Lapuente Laa, id.  
48 Francisco Magallón Lamer, Santa Cruz de Moncayo  
49 Ildefonso Magallón Miranda, id.  
50 Juan Magallón Larna, id.  
51 Jesús Miranda Pomar, id.  
52 Juan Magallón Hernández, id.  
53 Marcelino García Magallón, id.  
54 Pascual Berges Lainer, id.  
55 Ventura Amaga Roldán, Tarazona  
56 Felipe Aznar Pérez, id.  
57 Emeterio Arnedo Lahiguera, id.  
58 Manuel Arcega Pérez, id.  
59 Pedro Aguado Jaria, id.  
60 Mariano Albericio Marco, id.  
61 Saturnino Alonso Medrano, id.  
62 Jacinto Asensio Espino, id.  
63 Elías Artieda Gil, id.  
64 Mariano Basurte Pérez, id.  
65 Joaquín Basurte Pérez, id.  
66 Tiburcio Berrospe Magallón, id.  
67 Agustín Barceló Gil, id.  
68 Ceferino Cuartero Laborda, id.  
69 Enrique Contreras Vallejo, id.  
70 Eugenio Escalada García, id.  
71 Francisco Escudero Garito, id.  
72 Angel Echenique Ramírez, id.  
73 Francisco García Rada, id.  
74 Miguel González Villar, id.  
75 Victoriano García Calvo, id.  
76 Victoriano García Arista, id.  
77 Mariano Garrido Tendón, id.  
78 José María Larráz Pérez, id.

- 79 D. Fernando Latorre Viñes, id.  
80 Juan Laborda Zamora, id.  
81 Francisco Moreno Vela, id.  
82 Francisco Marqueta Dominguez, id.  
83 Valentín Martínez Ciordia, id.  
84 Dionisio Moreno García, id.  
85 Atilano Pérez García, id.  
86 Angel Pasamar Pellicer, id.  
87 Lucas Silvestre Arnedo, id.  
88 Severo Uriel Marín, id.  
89 Jacinto Villalba García, id.  
90 Agustín Arbiol Pérez, Torrellas  
91 Joaquín Arbiol Pérez, id.  
92 Martín Casaus Marquina, id.  
93 Cesáreo Casaus Calvo, id.  
94 Andrés García Alvarez, id.  
95 Felipe Herrero Baños, id.  
96 Luis Molina Pérez, id.  
97 León Pérez Andía, Trasmoz  
98 Tomás Gil Andía, Vera de Moncayo  
99 Francisco Tejero Gil, id.  
100 Sixto Sánchez Lahera, Vierlas

*Capacidades.*

- 1 D. Florencio Gracia Torres, Alcalá de Ebro  
2 Benito Galindo Ortín, id.  
3 Hipólito Ledesma Melero, id.  
4 Constantino Tejero Tejero, id.  
5 Nazario Tejero Tejero, id.  
6 Domingo Pérez Ochoteco, Añón  
7 Francisco Ibáñez Garcés, id.  
8 Gregorio Aznar Zueco, Cunchillos  
9 Félix Casaus Pérez, El Busto  
10 Juan Sebastián Sanz, id.  
11 José Villarroya Ramírez, Grisel  
12 Mariano Lapuerta, Litago  
13 Anselmo Macaya Ibáñez, id.  
14 Carlos Marqués Andía, id.  
15 Faustino Martínez Calavia, Lituénigo  
16 Pedro Zueco Chueca, id.  
17 Juan Jiménez Soria, id.  
18 Gabriel Chueca Mariano, id.  
19 Bruno Jiménez Jiménez, id.  
20 Pascasio Soria Jiménez, id.  
21 Tomás García Pérez, Los Fayos  
22 Leopoldo Resano Marquina, id.  
23 Paulino Arellano García, id.  
24 Aniceto Angós Lahera, Malón  
25 Antonio Baigorri Condón, id.  
26 Miguel Baigorri Tabuena, id.  
27 Francisco Condón Baigorri, id.  
28 Matías Condón Tabuena, id.  
29 Mariano Cuartero Sola, id.  
30 Vicente Domeco Baigorri, id.  
31 Modesto Martínez Angós, id.  
32 Tomás Angós Royo, Novallas  
33 Baltasar Cornago Ayensa, id.  
34 Romualdo Martínez Royo, id.  
35 Nicanor Ruiz Vázquez, id.  
36 Sebastián García Lamana, San Martín de Moncayo  
37 Martín García Jiménez, id.  
38 Florencio Magallón García, Santa Cruz de Moncayo  
39 Luis Miranda Ventura, id.  
40 Desiderio Basurte Peralta, Tarazona  
41 Baltasar Calvo Taus, id.  
42 Hermenegildo García Vallejo, id.  
43 Antonio Jaria Martínez, id.  
44 Vicente Laseca Latorre, id.  
45 Pascasio Lizarbe Azcona, id.  
46 Nicolás Matute Bozal, id.  
47 Julio Montes Bonel, id.  
48 Juan Magallón Marco, id.  
49 Benito Sáinz Bonel, id.  
50 Julián García Molina, Torrellas

Y para que conste y pueda insertarse en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia extiende la presente en Zaragoza, a 31 de julio de 1917.— Antonio Costa.

## SECCIÓN SEXTA

### Fuentes de Jiloca.

La subasta de arriendo de pesos y medidas para el próximo año tendrá lugar el día 26 de los corrientes y hora de las once, en la casa consistorial de este Ayuntamiento, bajo el pliego de condiciones y tarifa de precio y especies sujetas al arbitrio que en el mismo se detallan.

Fuentes de Jiloca, 10 de agosto de 1917.—El Alcalde, M. Muñoz.

### Moneva.

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando, se halla vacante la secretaría de este Ayuntamiento; su dotación consiste en 700 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes a dicho cargo presentarán sus instancias debidamente justificadas durante el plazo de quince días, pasado el cual se proveerá.

Moneva, a 12 de agosto de 1917.—El Alcalde, José González.

### Navardún.

En la secretaría del Ayuntamiento, y por plazo reglamentario, quedan expuestos al público a los efectos de reclamación, los expedientes siguientes.

Generales de cuentas con sus justificantes, correspondientes a los ejercicios 1913, 1914, 1915 y 1916, fijadas que han sido por la Corporación municipal.

Liquidación del presupuesto de 1916, con relaciones justificativas y refundido para 1917.

Presupuesto municipal ordinario para 1918.

Navardún, 12 de agosto de 1917.—El Alcalde, Alejandro Remón.

### Nigüella.

El presupuesto municipal ordinario de este pueblo, formado para el año 1918, se hallará expuesto al público, por espacio de quince días, a fin de oír reclamaciones.

Nigüella, 16 de agosto de 1917.—El Alcalde, Julio Terrer.

### Nuévalos.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la titular de Medicina y Cirugía de esta villa, con la dotación anual de mil pesetas por beneficencia, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, y mil pesetas anuales por la asistencia a los demás vecinos, abonadas trimestralmente por la Junta de la Sociedad constituida al efecto.

El agraciado podrá contratar libremente, como lo han hecho todos los anteriores, con los vecinos residentes en las Granjas de Cocos, Monasterio de Piedra y Lugar Nuevo, distantes de esta villa tres kilómetros las dos primeras y cuatro la última, cuyas iguales ascenderán sobre quinientas pesetas al año.

Las solicitudes se dirigirán a esta Alcaldía durante el plazo de treinta días, a contar desde el de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Nuévalos, 15 de agosto de 1917.—El Alcalde ejerciente, Manuel Andrés.

### Sádaba.

Conforme a lo consignado en el capítulo 9.º, artículo 5.º del presupuesto ordinario de este Municipio para el año corriente, el día 16 del actual y hora de las diez tendrá lugar en el salón de esta Casa Consistorial el acto público de sortear treinta obligaciones del empréstito municipal emitido por 7.000 pesetas el año 1916, para la amortización de las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los tenedores.

Sádaba, a 12 de agosto de 1917.—El Alcalde ejerciente, Angel Casamayor.

### Tosos.

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este pueblo formado para el año 1918, se hallará expuesto en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, en cuyo plazo podrá ser examinado por los vecinos y hacendados forasteros y se admitirán reclamaciones sobre el mismo.

Tosos, 16 de agosto de 1917.—El Alcalde, Leoncio Martínez.

### Valpalmas.

El presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este distrito municipal para el próximo ejercicio de 1918, se halla de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días al objeto de reclamaciones.

Valpalmas, 16 de agosto de 1917.—El Alcalde, Manuel Arasco.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### Calatayud.

D. José Enríquez de Salamanca y Danvila, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido:

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado D. Manuel Pina Franco, de domicilio ignorado, empleado de Correos, ambulante de Aragón, y en la actualidad excedente, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado, para ser constituido en prisión provisional decretada por auto de esta fecha en el sumario que instruye por infidelidad en la custodia de documentos y hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial de la Nación procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndole, de ser habido, a la disposición de este Juzgado, en la Cárcel del partido.

Dado en Calatayud, a diez de agosto de mil novecientos diez y siete.—José Enríquez de Salamanca.—D. S. O., Pascual Burillo.

##### Daroca.

D. Vicente Recuero Clemente, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido:

Por el presente edicto hago saber: Que para el pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas a Auspicio de Gracia Expósito en causa seguida en este Juzgado sobre hurto, se sacan a segunda pública y judicial subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los efectos embargados al referido procesado y se detallan en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número ciento sesenta y cinco, correspondiente al día trece de julio último.

Dicho acto tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día diez de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación dada a los diversos efectos embargados, siendo preciso depositar previamente el diez por ciento del valor de dichos efectos para tomar parte en la subasta. Todos ellos estarán de manifiesto en la secretaría del Juzgado los días laborables, de doce a una.

Dado en Daroca, a once de agosto de mil novecientos diez y siete.—Vicente Recuero.—P. S. M., Licenciado José Ortiz.

## PARTE NO OFICIAL

### Comunidad de regantes de Utebo.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 45 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los señores partícipes de la misma a Junta general extraordinaria para el día 5 de septiembre próximo, a las diez de la mañana, en la Sala Consistorial de este pueblo, al objeto de tratar de las obras del río Ebro en el término del «Burdelico».

Utebo, 20 de agosto de 1917.—El Presidente, Vicente Laforja.

Imprenta del Hospicio.